

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8639 *MASÍAS RECYCLING, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MASÍAS ROVIRA CALDERERÍA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales universales de socios de las dos sociedades, celebradas ambas el día 18 de junio de 2014, han acordado, por unanimidad, la absorción de Masías Rovira Calderería, Sociedad Limitada, por parte de Masías Recycling, Sociedad Limitada, en que la primera adquiere el patrimonio de la segunda, integrándose dicho patrimonio, por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la Sociedad Masías Recycling, Sociedad Limitada, adjudicándose a los socios de la Sociedad absorbida participaciones de la Sociedad absorbente, en la misma proporción que ostentan de la Sociedad que se extingue, y procediéndose a la disolución sin liquidación de Masías Rovira Calderería, Sociedad Limitada, todo ello en base al proyecto de fusión formulado y suscrito por los Administradores de ambas Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades a oponerse a la fusión.

Sant Joan les Fonts, 2 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades Masias Invest, Sociedad Limitada, representada por D. Jaume Masias Padrosa.

ID: A140036995-1